



## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES

Plaza de España, s/n  
SANTA MARTA DE TORMES  
37900 SALAMANCA  
Tlf. 923 20 00 05. Fax.: 923 20 01 01

**El Alcalde de este Ayuntamiento, mediante Decreto de fecha 24 de julio de 2017 ha convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 27 de julio de 2017, jueves, a las 09:00 horas y con sujeción al siguiente ORDEN DEL DÍA:**

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior de fecha 29/06/2017.

2.- *DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO Y RÉGIMEN INTERIOR.*

2.1.- *Propuesta de aprobación inicial de la ordenanza Municipal reguladora de publicidad exterior de Santa Marta de Tormes*

3.- *DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y BIENES; Y ESPECIAL DE CUENTAS.*

3.1.- *Expediente de Modificación de créditos 6/2017*

4.- *CONTROL POLÍTICO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:*

4.1.- *Dación en cuenta correspondiente a los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la convocatoria de la última sesión ordinaria plenaria.*

4.2.- *Mociones Ordinarias:*

4.2.1.- *Moción del Grupo Popular para manifestar el rechazo a la convocatoria y a la celebración de un referéndum secesionista en Cataluña fuera del marco de la Constitución Española (E-1924.)*

4.2.2.- *Moción del Grupo Municipal Ciudadanos Santa Marta Estudio de viabilidad para la construcción de un recinto ferial multiusos (E/1988).*

4.2.3.- *Moción del Grupo Municipal IU-Los Verdes sobre la implantación de caminos escolares (E/1998).*

4.2.4.- *Moción de los Sres. Concejales no adscritos sobre la creación de un Consejo local sobre discapacidad y patologías minoritarias (E/2006).*

4.3.- *Mociones Urgentes:*

*4.4.- Ruegos y Preguntas:*

*4.4.1.- Contestación a las preguntas formuladas en la última sesión plenaria ordinaria.*

*4.4.2.- Ruegos y Preguntas formuladas en la misma sesión.*

**De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75.4 del citado Reglamento, si en la primera convocatoria no se logra el quórum de constitución exigido (un tercio del número legal de miembros) automáticamente se entenderá convocada la sesión a la misma hora y lugar, dos días hábiles después de la fijada en primera convocatoria.**

**Lo que le notifico a los efectos oportunos.**

La totalidad de los expedientes incluidos en el Orden del día se encuentran a su disposición en esta Secretaría General.

Santa Marta de Tormes, 24 de julio de 2017, la Secretaria Acctal. (Documento firmado electrónicamente).